



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

5581

Anuncio devolución aval

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que en la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista el informe favorable del director de la obra ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL EDIFICIO DEL CASAL DE ENTIDADES DE LLUBÍ Sr. Joan Oliver Fornés de día 25 de mayo de 2020 por el retorno de la garantía.

De acuerdo con ello, y según las disposiciones legales, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente ACUERDO:

Primero.- Devolver la garantía a AMER E HIJOS S.A, por el contrato de obras ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL EDIFICIO DEL CASAL DE ENTIDADES DE LLUBÍ.

Segundo.- Notificar dicho acuerdo al interesado y publicar en el BOIB.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, 26 de junio de 2020

La Alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera

